

  
*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- No ratificar la Resolución de Presidencia N° 206/92 de fecha 17 de noviembre.

ARTICULO 2º.- Ratificar los pagos efectuados a las categorías 12 a 19 del Personal Legislativo por el mes de octubre de 1992, en concepto de un reconocimiento por asistencia y puntualidad, con carácter de no remunerativo.

ARTICULO 3º.- Autorizar el pago de una suma fija no remunerativa, por única vez, de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS (\$152,10), en concepto de reconocimiento por asistencia y puntualidad a las categorías 20 y 21 inclusive, por el mes de octubre.

ARTICULO 4º.- Otorgar una suma fija mensual no remunerativa de PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS (\$316,00) a las categorías 12 a 21 inclusive, del Personal Legislativo, a partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1992.

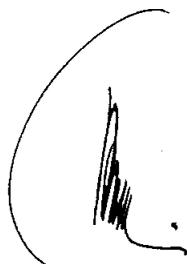
ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*DADA EN SESION DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1992.*

RESOLUCION N°

**238**

192.-



MARCELO ROMERO  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial



OSCAR ROMERO  
Vicepresidente  
Legislatura Provincial

A/CARGO PRESIDENCIA